

## **HOSPITAL AMIGO DEL NIÑO Y DE LA MADRE. APOYO A LA LACTANCIA MATERNA. DIRECTRICES OPERACIONES (I) (\*)**

### **AMIGO DEL NIÑO Y DE LA MADRE HOSPITAL. BREAST FEEDING SUPPORT PROGRAM. OPERATING PROCEDURES (I)**

*Prof. Dr. José Luis Delgadillo(\*\*)*

La leche materna es el alimento óptimo para el recién nacido y el lactante menor. Sin embargo, por diversas circunstancias es una práctica que se ha ido perdiendo en la sociedad actual, con consecuencias muy serias sobre la morbi-mortalidad infantil.

Con el fin de mejorar la salud de la población a la que se atiende en un determinado hospital, **TODO EL PERSONAL** que trabaja en él, tiene la obligación de conocer y practicar las medidas que a continuación se detallan.

#### **1. En consulta prenatal y consulta externa de pediatría**

Toda embarazada que acude a control prenatal debe ser informada de las ventajas:

- de la alimentación al seno
- del alojamiento conjunto
- de la primera tetada en los primeros minutos postparto

Debe ser sujeta a exploración del pecho y recomendarle las medidas

---

(\*) Programa Nacional en Desarrollo en 7 hospitales del país con el apoyo técnico y financiero de UNICEF.

(\*\*) Coordinador Ad-Honores de la Comisión para el Fomento de la Lactancia Materna (COFOLAM) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



para la preparación del seno para la lactancia, además, debe de explicársele que el establecimiento de la producción y secreción de la leche están **DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON:**

1. La alimentación al seno a libre demanda.
2. No ofrecer al recién nacido **NINGUN** otro líquido que no fuese la leche materna. Está prohibido dar al neonato agua, sueros, té de anís u otras infusiones. en ningún caso se utilizará el biberón.
3. **CAMBIO**s en las posiciones para amamantar.

**PROCEDIMIENTO:** Diariamente se darán charlas al respecto en la consulta externa en los horarios establecidos por el Comité de Lactancia Materna del Hospital, apoyándose en el material audiovisual elaborado por la Comisión para el Fomento de la Lactancia Materna (COFOLAM) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En los consultorios estarán colocadas las guías de capacitación que deben ser tratadas por ginecobstetras en cada consulta.

## 2. Sala de cirugía o de parto normal

Inmediatamente después del nacimiento por parto normal o cesárea de un niño normal, éste será colocado en el pecho de la madre para realizarse la primera mamada. Se enseñará a la madre en forma práctica como acomodar al niño y se le instruirá sobre la alimentación a libre demanda y las **DIFERENTES POSICIONES PARA AMAMANTAR.**

Se supervisará por parte del neonatólogo, anestesiólogo, obstetra y/o de la enfermera que el RN se ponga en contacto inmediatamente con la madre después de que ésta se recupere.

**NO se separarán la madre y su hijo.** Permanecerán juntos en el área de puerperio y posteriormente se trasladarán a la Sala de Internación.

**PROCEDIMIENTO:** en esta área estará colocado un diagrama con toda la información necesaria. Las **INDICACIONES MEDICAS** de ginecobstetricia y pediatría, estarán anotadas de la siguiente manera: «**SENO MATERNO EN FORMA INMEDIATA. INSTRUIR A LA MADRE EN FORMA PRACTICA.**». «**ALIMENTACION EXCLUSIVA AL SENO A LIBRE DEMANDA.**».



Si por alguna razón la madre permaneciera en el quirófano o en sala de recuperación por anestesia general el RN pasará al sector de cuidados mínimos del servicio de neonatología. Y, en el momento en que la madre se traslada a su cama de internación, el neonato normal y sano se ubicará junto a ella (habitación o alojamiento conjunto).

### 3. En la habitación o alojamiento conjunto del sector de puerperio

Se practicará el alojamiento conjunto en el ciento por ciento de los recién nacidos normales. Al momento del ingreso de cada madre/hijo, la enfermera explicará a la madre en forma práctica:

- a) La técnica de amamantamiento.
- b) Las diferentes posiciones para amamantar.
- c) Las técnicas de extracción manual de la leche, y le explicará que la alimentación debe ser a **LIBRE DEMANDA**, cuidando que no pase más de 3 horas sin ofrecer el pecho.

Diariamente por la mañana se les pasará visita, asesorando a cada una de estas y en el transcurso del día, se les dará una charla con apoyo en el material audiovisual haciéndose incapié sobre todo en los siguientes aspectos: ventajas de la alimentación al seno, técnicas de amamantamiento, extracción y conservación de la leche, dieta materna y otros aspectos prácticos, contestando durante las mismas las dudas a que se de lugar. Se contará de igual forma con apoyo por parte de la liga de la leche para asesorar a las madres.

**NO** se les ofrecerá a los recién nacidos ningún otro líquido además de la leche materna, salvo por estrictas **INDICACIONES MEDICAS** y exclusivamente en los muy raros casos de deshidratación e hipoglicemia, prematuridad, fetopatía diabética, desnutrición intrauterina, en cuyos casos la administración será con vaso y cucharaditas **YA NO SE UTILIZARAN BIBERONES** en dicha área.

En todas las salas de habitación conjunta estarán colocados cuadros alusivos a la lactancia materna, y a todas las madres a su egreso se les entregará un folleto en el cual se explican las diferentes técnicas de amamantamiento así como se les dejará el número telefónico de este hospital para cualquier duda que surja al respecto en relación a la lactancia materna, a cualquier hora del día.



También se les entregará un tríptico con las técnicas de extracción manual de la leche. Se citará a las madres en 15 días en promedio a que acudan al centro de salud para verificar que se les esté dando seno materno, por un lado y por otro seguir el control de niño sano.

#### 4. En la unidad del RN patológico

El sector del RN patológico de la maternidad funcionará básicamente en forma exclusiva para neonatos con patologías. Por ejemplo: prematuridad, S.D.R. sepsis neonatal, malformaciones congénitas, enfermedad hemolítica del RN, afecciones metabólicas, defectos en el desarrollo como desnutrición severa, macrosomía, retardo del crecimiento intrauterino.

**SE ESTIMULARA** el amamantamiento en todo niño que esté alimentado por la vía oral. Al niño que no sea capaz de hacerlo por alguna situación en particular se le dará la misma por vía enteral y oral. Ejemplo: sonda o en vaso. **Está proscripto el uso de biberones.**

**SE ENSEÑARA** a todas las madres con RN patológicos la técnica de extracción manual de la leche y la manera de almacenarla y conservarla durante el tiempo en que la entreguen en el servicio. **SE ESTIMULARA Y FACILITARA** la permanencia de la madre con su hijo en forma constante.

Si la madre no permanece con su hijo y no existe dación de su leche en el refrigerador por alguna situación en particular el RN será alimentado con un sucedáneo de la leche materna mediante vasitos y cucharitas. Por tanto, **YA NO SE UTILIZARAN BIBERONES.**

**EXISTIRAN CARTELES ALUSIVOS DE LACTANCIA MATERNA** en la maternidad, sala de madres y en la de los recién nacidos.